

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 02 de octubre de 2019.

El que suscribe, con el carácter de Jefe de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Igualdad de Género y en calidad de sujeto obligado indirecto del Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Economía de las Mujeres (FAEM), hace constar que conforme a la Tabla de Aplicabilidad aprobada por el Comité de Transparencia de esta Secretaría, en Décima Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 23 de agosto de 2019, la fracción XLIV, del artículo 74, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas que a la letra dice:

"Las donaciones hechas a terceros en dinero o en especie".

En relación con las atribuciones legales y facultades de este fideicomiso, mismas que derivan de del Decreto por el que se constituye el Fideicomiso Público de Inversión, Administración y Fuente Alterna de Pago, denominado "Fondo de Apoyo a la Economía de las Mujeres"; y 48, segundo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas, se advierte que NO LE RESULTA APLICABLE LA PRESENTE FRACCIÓN, toda vez que tales atribuciones no se encuentran la de realizar ningún tipo de donaciones.

Cabe señalar que la Tabla de Aplicabilidad se encuentra en proceso ante el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), toda vez que mediante oficio número SEIGEN/OS/1040/2019, de fecha 23 de agosto de 2019, fue enviado a ese órgano garante, para su análisis y aprobación.

Lo que se hace constar en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 02 (dos) días del mes de octubre de dos mil diecinueve, para los efectos legales y administrativos conducentes.

Lic. Nahin Moisés Orantes Malpica Jefe de la Unidad de Transparencia. SECRETARÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO UNIDAD DE TRANSPARENCIA